MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO</u> DE RENTAS

CONCÓN. 0 1 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 5 0 2 / TENIENDO PRESENTE:

- a) Ingreso de Oficina de Partes N°461 de fecha 31.01.2018, con Formulario solicitud de José Alegría Uribe, solicitando devolución de dinero por el pago de patente comercial Rol N°291870.
- b) Detalle de la Patente Rol N°291870, del 2° sem.2017 y 1er. sem.2018.

VISTOS: Ley sobre Rentas Municipales N°3.063 de 1979.

DECRETO

- 1.- PROCÉDASE a devolver la suma de \$16.129.- (diez y seis mil ciento veinte y nueve pesos) por reliquidación de patente comercial correspondiente al 1er. semestre del presente año, por haberse tomado el capital total, siendo que el contribuyente José Alegría Uribe, Cédula de Identidad posee dos patentes en nuestra comuna.
- 2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 221-01 denominada "Acreedores".
- 3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.
- 4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BAO/CW/rqn.Distribución:
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Departamento de Rentas (2)
Tesorería Municipal
Contabilidad
Interesado.